

Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera

-Ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2019-



Junio 2020

INDICE

1. ENTORNO DE CONTROL DE LA ENTIDAD	3
1.1 Órganos responsables	3
1.2 Elementos del proceso de elaboración de la información financiera	4
2. EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	6
2.1 Principales características del proceso de identificación de riesgos	6
3. ACTIVIDADES DE CONTROL	11
3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF	11
3.2 Políticas y procedimientos de Control Interno sobre los sistemas de información que soporten los procesos relevantes de la entidad con relación a la elaboración y publicación de la información financiera	13
3.3 Políticas y procedimientos de Control Interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros	14
4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	14
5. SUPERVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA	15
5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría	15
5.2 Procedimiento de discusión entre el auditor de cuentas, la función de Auditoría Interna y otros expertos para comunicar las debilidades significativas de control interno identificadas y plan de acción	16
6. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO	17

1. ENTORNO DE CONTROL DE LA ENTIDAD

1.1 Órganos responsables

A continuación, se señalan las principales características de los órganos y/o funciones responsables de CEMEX Latam Holdings, S.A. y las sociedades de su grupo (la “Sociedad”, la “Compañía”, “CEMEX Latam” o “CLH”) de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión:

- **Consejo de Administración:** responsable último de asegurar que la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente muestre la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, conforme a lo previsto en la legislación aplicable.
- **Comisión de Auditoría:** es responsable de supervisar el proceso de elaboración, presentación y la integridad de la información financiera y la eficacia de (i) el control interno de la Sociedad, (ii) la auditoría interna, así como el cumplimiento de su programa, el cual deberá contener los riesgos del negocio y evaluar integralmente la totalidad de las áreas de la Sociedad, (iii) los sistemas de gestión de riesgo, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de sus procedimientos y supervisar el mecanismo de denuncias anónimas.
- **Comisión de Gobierno Corporativo:** responsable de impulsar la estrategia de gobierno corporativo, supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y las reglas de gobierno corporativo, impulsar, orientar y supervisar la actuación en materia de reputación corporativa, y revisar periódicamente la normativa interna.
- **Alta Dirección:** el Director General y Consejero Delegado, junto con un equipo interno compuesto por los directores de cada unidad de negocio, dan seguimiento a los principales riesgos identificados y validan las medidas necesarias para su tratamiento.
- **ERM:** responsable de la ejecución de la política de riesgos de la Sociedad, establece procedimientos que permitan identificar, analizar, evaluar y definir el tratamiento de dichos riesgos.
- **Comité de Gestión de Riesgos:** responsable de gestionar la agenda de riesgos, definir el apetito al riesgo por unidad de negocio, y gestionar las medidas de mitigación y

planes de acción implementados a nivel de CEMEX Latam.

- **Control Interno:** responsable de realizar la evaluación adecuada de riesgos internos operativos, incluidos los financieros, asegurando la existencia de controles internos suficientes para mitigarlos.
- **Auditoría Interna:** responsable de evaluar la efectividad de los controles en los procesos que hacen parte del plan de trabajo para el año aprobado por la Comisión de Auditoría.
- **Fiscal:** responsable de la ejecución del sistema de gestión de riesgos fiscales.
- **Business Service Organization (BSO):** responsables de la preparación de los estados financieros y la ejecución de los controles internos y políticas de la Sociedad, que sirven para asegurar que la información financiera es presentada y revelada de forma razonable.
- **Tecnología Contable:** grupo de contadores expertos responsables de la supervisión, revelación y correcta aplicación de los principios contables.
- **Oficial de Cumplimiento:** tiene a su cargo el fortalecimiento, ejecución y supervisión de las políticas de buen gobierno corporativo y ejerce, entre otras, las funciones establecidas en la normativa interna de la Sociedad.

1.2 Elementos del proceso de elaboración de la información financiera

Los controles a nivel entidad establecidos por la Sociedad aseguran que las directrices se aplican de manera homogénea y general en todas las unidades de negocio. El departamento de Control Interno es responsable de asegurar su existencia y documentación.

- **Código de Ética y Conducta y canal de denuncias anónimas**

El Código de Ética de CLH resulta de obligatorio cumplimiento para todos los empleados y ejecutivos de la Sociedad, quienes deben suscribirlo en señal de conocimiento y aceptación.

El Código de Ética contempla principios fundamentales para todos nuestros procesos de

negocio, razón por la cual es revisado constantemente para integrar nuevos temas de actualidad, mejor estructura del documento y un contenido más claro para el lector. Tiene, además, secciones específicas para los derechos humanos, lavado de dinero, manejo de información confidencial y/o privilegiada y lo relativo a controles y registros financieros, entre otras.

La Comisión de Auditoría, la Comisión de Gobierno Corporativo y el Consejo de Administración de CLH, ayudan en última instancia a asegurar su cumplimiento.

Las unidades de negocio de CLH cuentan con un Comité de Ética local (“Comités de Ética”) que es responsable de comunicar, dar seguimiento y hacer cumplir el código.

CLH cuenta con una línea de denuncia llamada ETHOS Line, mediante la cual se invita a los empleados a reportar casos de desviación al Código de Ética, incluyendo los temas relacionados con los procesos de reporte financiero. Se ofrece la opción de anonimato y está disponible vía telefónica, en internet (<https://www.tnwgrc.com/CEMEX/>) y por correo electrónico. Esta línea es administrada por un proveedor externo quien canaliza las denuncias o comentarios recibidos a los Comités de Ética o a la Comisión de Auditoría, según corresponda.

Las denuncias recibidas relacionadas con los procesos de reporte financiero y contabilidad son enviados directamente al Presidente de la Comisión de Auditoría; y denuncias relacionadas con otros temas son informadas al Comité de Ética de la unidad de negocio correspondiente y a Auditoría Interna.

El estatus de las investigaciones se reporta de manera periódica a la Comisión de Auditoría de CLH.

- **Capacitación de la correcta aplicación de principios contables y regulaciones**

Las unidades de negocio de CLH, a través del área de Recursos Humanos, mantienen prácticas formales de contratación para garantizar que los nuevos empleados estén calificados para el desarrollo de las actividades propias de cada puesto de trabajo, considerando el perfil requerido, formación educativa y competencias.

Los estándares contables, políticas, controles y procedimientos de las diferentes áreas

de la organización están documentados y publicados en el Centro de Políticas de CLH. Los empleados son capacitados y evaluados periódicamente sobre la base de los parámetros establecidos de acuerdo con la función que desempeñan y los objetivos del puesto de trabajo.

2. EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

2.1 Principales características del proceso de identificación de riesgos

El sistema de gestión de riesgos (ERM por sus siglas en inglés – Enterprise Risk Management) de CLH es un proceso de supervisión basado en la Norma ISO 31000 y COSO 2013 (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), para la identificación, evaluación y mitigación de riesgos aplicable a todas las sociedades del grupo. Las unidades de negocio de la Sociedad (Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador y Guatemala) tienen un proceso de ERM implementado y operando.

El ERM funciona de forma integral y estructurada para, proactivamente, identificar los principales riesgos y gestionarlos de manera conjunta con los responsables de su mitigación. El departamento de ERM sigue un proceso que promueve la discusión entre los responsables operativos en las unidades de negocio y la gerencia y, posteriormente, con el Director General y Consejero Delegado de CLH. La supervisión de los riesgos es responsabilidad de los Comités de Riesgos, la Comisión de Auditoría y, finalmente, del Consejo de Administración.

Los riesgos internos y externos identificados que pueden impactar a la Sociedad son clasificados de acuerdo con su naturaleza, en las siguientes categorías:

- Estratégicos
- Financieros
- Fiscales
- Internos operativos
- Políticos, económicos y sociales
- Incumplimiento con leyes y regulaciones

Siendo que no todos los riesgos son iguales y dada la compleja naturaleza del mercado,

el nivel de tolerancia varía según el apetito de riesgo de la Sociedad, por lo cual se evalúan a nivel operativo, táctico y estratégico, tomando en cuenta el entorno y objetivos de cada unidad operativa.

Dependiendo de su probabilidad, impacto y tendencia se consideran cuatro alternativas para responder al riesgo: mitigar, aceptar, transferir o evitar. Para aquellos cuya respuesta es “mitigar” y que están relacionados con los riesgos internos operativos, se aplica el sistema de control interno de CLH, que tiene como objetivo establecer y formalizar las actividades requeridas en los diferentes procesos para el tratamiento y reducción del riesgo asociado.

- **Principales Riesgos CLH 2019**

Dinámica competitiva y cambios en los mercados

CLH mantiene operación en un portafolio diversificado, sin embargo, durante el 2019 la incertidumbre mundial en el comercio y la lenta recuperación económica impactó la demanda de materiales de construcción en varios países y, específicamente de forma significativa en las operaciones de Costa Rica y Panamá. Debido a lo anterior, se han implementado diferentes medidas de mitigación enfocadas en robustecer la oferta de valor y la mejora continua en la experiencia del cliente.

Escrutinio por parte de las autoridades fiscales

Persistió el escrutinio por parte de las autoridades fiscales en varios de los países. En Colombia existen procesos de fiscalización sobre las declaraciones de renta de los años 2009, 2011 y 2012 por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). La Administración se encuentra actualmente atendiendo los procesos respectivos ante el ente tributario.

Riesgos económicos, políticos y sociales

El operar en varios países expone a la empresa directa e indirectamente a diversos efectos económicos, políticos y sociales. Durante el 2019 se experimentaron elecciones, cambios de tendencia e inestabilidad social en algunos países, creando efectos sobre la

demanda que impactaron negativamente en Nicaragua. A su vez, en otras unidades de negocio se tuvieron condiciones favorables debido al impulso en proyectos de infraestructura y actividad de construcción residencial, creando efectos positivos como en Colombia. A pesar de no tener control sobre este ámbito, la Compañía promueve soluciones constructivas y servicios con impacto social. La Compañía participa en el desarrollo de obras de infraestructura que promuevan la movilidad y contribuyen al desempeño económico de los países.

Continuidad operativa

La falla en asegurar la eficiencia productiva de los equipos, el menor costo de los suministros, las reservas de largo plazo, licencias y permisos pueden impactar negativamente los costos operativos y el desempeño financiero. Ante este riesgo la Compañía mitiga los impactos por medio de diferentes estrategias de negociación, uso de combustibles alternos, aseguramiento de reservas y cambios en los suministros de materias primas y repuestos desde oferentes de bajo costo. Adicionalmente, se promueve la investigación y desarrollo de soluciones innovadoras que disminuyan el riesgo y la huella de carbono.

Nuevas políticas y cambios en regulaciones ambientales

La incapacidad de lograr y sostener estándares ambientales expone a la empresa a sanciones regulatorias, conflictos con las comunidades en donde opera y reducción en el acceso a recursos. La mitigación se efectúa mediante el estricto control del cumplimiento regulatorio, la inversión en tecnología de reducción de emisiones y el constante monitoreo de las mismas.

Control y gobierno corporativo

La Compañía se encuentra expuesta a una amplia variedad de marcos regulatorios que incluyen tópicos relacionados con la conducta ética de los ejecutivos y empleados, por lo tanto, CLH mantiene una comprensiva lista de pruebas de cumplimiento alineadas con los requerimientos de cada país y las legislaciones internacionales que aplican por ser esta una empresa pública cotizante en bolsa. En este rubro se encuentra la investigación por parte de la U.S. Securities and Exchange Commission o la “SEC” que inició en

diciembre de 2016 y en la que requirió a CEMEX, S.A.B. de C.V., sociedad matriz de CLH, información para poder determinar si existieron violaciones a la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero con relación al Proyecto Maceo, en Colombia. Este requerimiento no significa que la SEC ha concluido que CEMEX, S.A.B. de C.V. o alguna de sus subsidiarias infringieron la ley; también, el U.S. Department of Justice o el “DOJ”, abrió una investigación relacionada a este caso en marzo del 2018. La Compañía realiza seguimiento a dichas investigaciones y promueve la continua capacitación de todos los empleados en apego al Código Ética.

Ataques cibernéticos

Un evento de ciberataque puede conllevar la imposibilidad de acceder a la infraestructura crítica de tecnología, pérdida o manipulación de datos y daños reputacionales. La continua inversión en tecnología de punta al igual que el mejoramiento continuo en el establecimiento de políticas, procedimientos y el cumplimiento de protocolos estándares de control interno son parte de las acciones que la Compañía ha implementado para la reducción del impacto.

Liquidez y calificación crediticia

La falta de liquidez por diferentes factores comerciales, sancionatorios o aumento en costos de suministros pueden afectar la habilidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones operativas y financieras. La Administración de CLH mitiga los posibles efectos a través de la implementación de controles internos, planes de comunicación, monitoreo de niveles de efectivo adecuados en cada unidad operativa y la continua búsqueda de opciones crediticias bancarias o bursátiles.

Efectos exógenos no gestionables

La transferencia de fondos a la moneda de reporte y el movimiento de las tasas de interés afectan los resultados financieros y la valoración en los mercados de los instrumentos financieros. La mitigación de las exposiciones se realiza por medio del manejo de tasas fijas y flotantes, al igual que la constante evaluación del potencial uso de derivados financieros, seguros cambiarios y otros instrumentos.

- **Otros riesgos – Pandemia Coronavirus**

En adición a los riesgos anteriormente expuestos, CLH considera que el nuevo coronavirus (COVID-19) ya ha sido un factor que afecta negativamente la industria en la que opera como consecuencia a la interrupción de operaciones en ciertos países y el impacto en la actividad económica global.

Debido a lo anterior y en reconocimiento a la importancia en la transparencia, exactitud y precisión en el mantenimiento de controles internos adecuados, especialmente aquellos relacionados con los procesos de reporte financiero, CLH ha llevado a cabo acciones que incluyen, entre otras, la implementación de nuevos controles para procedimientos de emergencia, monitoreo continuo de los controles de acceso a las plataformas institucionales y controles para mitigar el posible incremento en el riesgo de ciber seguridad. Es importante señalar que CLH cuenta con controles de seguridad de acceso remoto a las plataformas digitales que cumplen con los protocolos más altos en temas de ciber seguridad, haciendo uso de certificados y de una red privada virtual, donde contamos con visibilidad y monitoreo 7x24 sobre el tráfico hacia nuestra red. Los controles relacionados con los procesos de información financiera que se ejecutan a través de los dispositivos conectados a las redes de la Compañía desde los hogares de quien los ejecuta están siendo continuamente monitoreados, asegurando además que se mantienen efectivos los controles de acceso y de segregación de funciones. A la fecha de este reporte no se han identificado cambios disruptivos en la estructura y actividades de control interno de la Compañía, por lo que los procesos de reporte financiero y auditoría permanecen robustos y en tiempo. No obstante, se han establecido canales de comunicación entre las operaciones y el área de Control Interno para identificar aquellos casos que pudieran requerir excepciones o controles alternos, para no afectar la continuidad del negocio.

Adicionalmente, siendo la salud y seguridad de nuestros empleados, contratistas y proveedores nuestra principal prioridad y atendiendo además a las disposiciones decretadas por los distintos gobiernos de los países en los que operamos, la Compañía ha implementado un plan de auditorías alterno para evaluar la efectividad de los controles de manera remota.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF

El sistema de control interno de CLH basado en el marco de referencia COSO 2013, se define, en términos generales, como un proceso realizado por el Consejo de Administración, la Administración y otro personal de la entidad, diseñado para proporcionar una seguridad razonable con respecto al logro de los objetivos en las siguientes categorías:

1. Efectividad y eficiencia de las operaciones
2. Fiabilidad de la información financiera
3. Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables

Una evaluación adecuada de riesgos internos operativos se realiza por el departamento de Control Interno, quien asegura la existencia de actividades de control suficientes conforme su nivel de criticidad.

La Sociedad desarrolla narrativas que describen con detalle cada paso del proceso y están disponibles en el Centro de Políticas de CLH.

Un importante conjunto de controles son aquellos clasificados como controles de sistema de información (TI). Estos se clasifican como controles *generales* y controles de *aplicación*, y se vigilan para todos los sistemas que apoyan los procesos operacionales, incluyendo aquellos que son utilizados para generar los reportes financieros.

CEMEX Latam realiza un ejercicio anual para asegurar el control interno sobre los procesos de reporte financiero ya que, si bien la Compañía no es sujeta a la Ley Sarbanes-Oxley (SOX), el Consejo de Administración determinó en el año 2018, la implantación y revisión de la metodología para su cumplimiento. En consecuencia, sobre aquellas actividades relacionadas con los procesos de reporte financiero y dentro del alcance anual determinado, se realizan monitoreos preventivos por parte del área de Control Interno, cuyo objetivo es asegurar el correcto diseño e implantación de las mismas. Asimismo, cada año, como parte del alcance de las auditorías internas realizadas, se evalúan estas actividades de control y la Compañía emite la opinión correspondiente respecto a su efectividad.

- **Mejoras en el sistema de control interno 2019**

Como resultado del enfoque de mejores prácticas de Control Interno, se ejecutaron monitoreos preventivos en las unidades de negocio de la Sociedad, con el objeto de realizar pruebas de diseño de controles para diferentes procesos tanto operacionales como de soporte, incluyendo aquellos relacionados con los estados financieros.

Adicionalmente, durante el año 2019 se continuó con las campañas de entrenamiento en políticas y controles con el objetivo de mejorar el auto control por parte de los responsables en los procesos. Durante el 2019 se capacitaron a 206 empleados pertenecientes a procesos operativos y de soporte.

Proceso	Colombia	Panamá	Costa Rica	Nicaragua	Guatemala	El Salvador	TOTAL
Cemento	15	3	4	12	1	-	35
Concreto	2	3	5	8	1	-	19
Logística	11	8	6	8	1	-	34
Abastos	-	9	3	5	-	-	17
Agregados	2	-	-	-	-	-	2
BSO	34	15	17	19	1	6	92
Recursos Humanos	-	3	2	2	-	-	7
TOTAL	64	41	37	54	4	6	206

La Administración continuó con la ejecución y seguimiento de ciertos controles internos sobre los procesos de preparación de reportes financieros para remediar las debilidades reportadas en años anteriores, incluyendo, pero sin limitar a, lo siguiente:

1. En el 2019 se obtuvieron resultados satisfactorios en las auditorías de los procesos de Contabilidad y Cuentas por Pagar, logrando un resultado promedio de 87% en su nivel de cumplimiento.

Proceso	Colombia	Panamá	Costa Rica	Nicaragua	Guatemala	El Salvador
Contabilidad	92	S/C	98	80	S/C	95
Cuentas por Pagar	96	S/C	93	74	S/C	83

S/C: sin calificación. La auditoría realizada tuvo un alcance limitado.

2. Respecto a la implementación de planes de remediación derivados de las auditorías realizadas, al cierre de diciembre 2019 se logró la implementación del 89% y 90% para los procesos Operativos y de BSO, respectivamente. Los planes de remediación pendientes se encuentran en proceso de ejecución con fechas establecidas sobre las cuales se realiza seguimiento mensual.
3. CLH continuó con el plan de capacitación sobre el Código de Ética alcanzando durante 2019 una audiencia total de 1,345 participantes de países de la región, realizando sesiones de sensibilización sobre la línea ETHOS y el Código de Ética. Adicionalmente, se obtuvieron firmas digitales sobre el conocimiento del Código de Ética por parte de 1,650 empleados en los países de CLH.

3.2 Políticas y procedimientos de Control Interno sobre los sistemas de información que soporten los procesos relevantes de la entidad con relación a la elaboración y publicación de la información financiera

La información se administra en una misma plataforma bajo el sistema de contabilidad (SAP) a cargo de los Business Service Organization (BSO) de cada país, el cual permite garantizar un mayor control de los procesos estandarizados. Asimismo, el proceso cuenta con controles de supervisión sobre los accesos al sistema, garantizando la correcta segregación de funciones y niveles de autorización adecuados.

El proceso de consolidación de la información financiera, llevado a cabo por el BSO y certificado por Tecnología Contable, se realiza en un único sistema denominado "Hyperion Financial Management (HFM)", soportado con niveles de seguridad, segregación de funciones y mecanismos de controles automáticos, que permiten supervisar la integridad y fiabilidad en el registro de los datos.

Por otra parte, la existencia de un mismo plan de cuentas para todas las sociedades de CLH, facilita la consolidación y el sistema de reporte (información) generado para todas las entidades que requieran la información.

3.3 Políticas y procedimientos de Control Interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros

Para los procesos subcontratados con terceros, se celebran contratos en los que se regula, entre otros aspectos, los siguientes:

- Las obligaciones y responsabilidades que asume cada una de las partes.
- Los niveles de comunicación y notificaciones que deban intercambiarse las partes.
- Las condiciones o términos relacionados con la facturación, condiciones de pago, etc.
- El régimen de confidencialidad que resulte aplicable.
- Las penalizaciones que pudieran derivarse en caso de incumplimiento por las partes.

En aquellos supuestos para los que se ha requerido la subcontratación de la preparación de información financiera por un experto independiente (cálculos actuariales, valoración de activos fijos, etc.) la Sociedad se asegura de que el nivel de competencia técnica de los profesionales y su respaldo como proveedor resulten acordes con las necesidades requeridas.

CLH tiene como proveedor de servicios externos a IBM, quien está a cargo de actividades transaccionales de la administración y servicios de TI que son parte del proceso del reporte financiero para todas las unidades operativas.

Los centros de servicios de IBM deben mantener un nivel adecuado de control y están obligados a cumplir con el Código de Ética, las políticas y controles internos para la ejecución de las tareas asignadas. Estos son incluidos en las actividades de monitoreo de Control Interno y las auditorías internas.

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La comunicación es parte esencial de la ejecución adecuada del sistema de control interno. Esto implica asegurar que la Comisión de Auditoría, la gerencia y los responsables de las unidades de negocio sean oportunamente informados de las debilidades y/o fallas en los controles internos.

Las deficiencias de los controles internos son evaluadas para determinar su importancia y la posible necesidad de una acción inmediata. Para cumplir las regulaciones legales, las deficiencias detectadas en los procesos de preparación de reporte financiero son clasificadas conforme su impacto económico potencial como:

- Deficiencias de control: ocurre cuando un control no funciona como está diseñado o no es ejecutado de manera apropiada, pero mitiga razonablemente el riesgo.
- Deficiencias significativas: son aquellas que individualmente o agregado, son suficientemente importantes y deben ser informadas a la Comisión de Auditoría.
- Debilidad material: refleja la posibilidad importante de un error material en los estados financieros y debe informarse en reporte público por CLH a las bolsas de valores.

Atendiendo a los resultados obtenidos en las auditorías internas, el departamento de Control Interno consensua con los distintos responsables las acciones que se consideran más adecuadas para mitigar los riesgos advertidos y evitar su ocurrencia futura.

5. SUPERVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría

Durante el ejercicio 2019, el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y la Administración han desarrollado las funciones y competencias establecidas en la Normativa Interna de la Sociedad en relación con la información financiera:

- La Comisión revisó los estados financieros individuales (separados) y consolidados preparados bajo NIIF-IFRS (“IFRS”) que, una vez aprobados por el Consejo de Administración, la Sociedad presentó ante la Superintendencia Financiera de Colombia (“SFC”), de conformidad con lo dispuesto en la instrucción 10ª de la Circular Externa nº 004 del 9 de marzo de 2012 y ha sido informada puntualmente por el auditor externo de los aspectos relevantes de los estados financieros.
- La Comisión, específicamente en lo que se refiere a los esfuerzos continuos para remediar la debilidad de control interno revelada en referencia a transacciones inusuales y significativas, revisó y aprobó las actividades remediales, las cuales, han sido implementadas en su totalidad y han sido evaluadas y fortalecidas en su efectividad durante el 2019.

- Asimismo, ha supervisado el proceso de implantación y revisión de los controles dentro del alcance para cumplimiento de la Ley SOX.
- La Administración y el Consejo de Administración están comprometidos a mantener un entorno de control interno fuerte y sostenible sobre reportes financieros. Excepto por los controles internos implementados para abordar la debilidad de los años pasados antes descrita, no se han identificado cambios en los controles internos durante el 2019 que hayan afectado significativamente, o que razonablemente puedan afectar de manera significativa, los controles internos sobre reportes financieros.
- Además, durante el ejercicio 2019 la Comisión de Auditoría:
 1. Aprobó el plan de trabajo y el presupuesto del área de Auditoría Interna para dicho ejercicio, que incluye los procesos relacionados con la información financiera.
 2. Revisó el desarrollo y el cumplimiento del plan de trabajo del área de Auditoría Interna.
 3. Ha sido informada y ha hecho seguimiento de los resultados de las auditorías internas realizadas durante el año.
 4. Ha realizado un seguimiento de los procesos de identificación de riesgos y de gestión y control de estos riesgos.

5.2 Procedimiento de discusión entre el auditor de cuentas, la función de Auditoría Interna y otros expertos para comunicar las debilidades significativas de control interno identificadas y plan de acción

La Sociedad desarrolla constantemente auditorías internas en todas sus unidades de negocio. El departamento de Auditoría Interna desarrolla su plan anual en base a una metodología de auditoría basada en riesgo. Los procedimientos de auditoría interna son realizados por un equipo experto, quienes reportan a la Comisión de Auditoría de CLH. Sus procedimientos incluyen la evaluación de los controles de los principales procesos misionales de la compañía en donde algunos de ellos están relacionados con la preparación y reporte de la información financiera, y otros controles relacionados con la operación.

Los resultados de las auditorías son compartidos con los responsables de los procesos, la alta gerencia y el equipo de Control Interno. Se establecen compromisos para la remediación de las debilidades reportadas y se mantiene una base de datos con las deficiencias, identificando a los responsables, los planes de remediación y las fechas estimadas de remediación.

El programa de auditoría interna y los resultados de las auditorías son reportados a la Comisión de Auditoría para su aprobación y conocimiento, respectivamente.

6. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

CLH es una empresa subsidiaria de CEMEX, cuya matriz CEMEX S.A.B. de C.V cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores y en la Bolsa de Nueva York (NYSE), y por ende se apega a las regulaciones de valores mexicanas y estadounidenses, incluyendo la Ley Sarbanes-Oxley de 2002. Las unidades de negocio que constituyen a CLH tienen procesos de control interno y mecanismos para revelar y certificar la veracidad de la información financiera.

Para CLH, la información de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera remitida a los mercados no ha sido sometida a revisión por el Auditor Externo. El Auditor Externo audita la información financiera procedente de la consolidación de la información financiera de los países que conforman CLH para poder emitir una opinión sobre si los estados financieros consolidados de CLH reflejan la imagen fiel de su situación financiera. La opinión de auditoría se adjunta a los estados financieros consolidados de CLH y resultó satisfactoria.